

Hacienda Riquelme Comunidad de propietarios  
Formulario de solicitud de permiso de contenedor



Las solicitudes no se procesarán si las cuotas de la comunidad del solicitante no están a fecha.

**A. Permiso para contenedores - Formulario de solicitud**

Fecha de aplicacion:
El nombre del solicitante:

Dirección / número de parcela:
--------------------------------

Otra dirección (casa):
------------------------

Email:
Número de teléfono(s):

Nombre del gestor de la vivienda (Key Holder):
Email:
Número de teléfono(s):

El nombre del contratista:
E-Mail:
Número de teléfono(s):

Nombre de la empresa de contenedores:
E-Mail:
Número de teléfono(s):

<b>Permiso y licencia del Ayuntamiento de Murcia concedidos:</b>
Número de licencia de obra menor:
<b>La confirmación debe mostrarse a Seguridad en el momento de la entrega del contenedor o antes</b>

Indique la ubicación propuesta para el contenedor:
--

Fecha de entrega del contenedor:
Fecha de retirada del contenedor:

Firmado:
Con fecha de:

Si el propietario o la empresa del contenedor no pueden presentar una licencia en el momento de la entrega del contenedor, Seguridad no permitirá la entrada.

- B. El formulario cumplimentado debe enviarse a [planning@hrgradmin.com](mailto:planning@hrgradmin.com). Se requerirá el pago de un depósito reembolsable de 300 euros a la Administración del HRGR para cubrir cualquier daño o limpieza de la zona. Se devolverá una vez realizada la retirada y la inspección final por parte de la Administración del HRGR, siempre y cuando se subsanen los posibles desperfectos.
- C. La Administración de HRGR registrará los datos y mostrará el lugar donde se puede aparcar el contenedor.
- D. El Administrador de HRGR anotará la fecha de entrega y pedirá a Seguridad que confirme que se ha entregado en el lugar correcto.
- E. Si el propietario o la empresa de contenedores no pueden presentar una licencia en el momento de la entrega del contenedor, Seguridad no permitirá la entrada.
- F. El administrador de HRGR anotará en su agenda 3 días laborables antes de que el contenedor sea retirado.
- G. El administrador de HRGR se pondrá en contacto con el contratista y el propietario, recordándoles que el contenedor debe ser retirado en un plazo de 3 días laborables.
- H. El administrador de HRGR pedirá a los responsables de seguridad que comprueben al día siguiente de la fecha prevista de retirada que el contenedor se ha retirado y que la zona se ha dejado ordenada y sin daños.
- I. Si el contenedor no ha sido retirado, Seguridad emitirá una "Denuncia" y el Administrador de HRGR informará a la empresa de contenedores y le pedirá que lo retire de inmediato.
- J. Sólo el arrendatario del contenedor puede utilizar un contenedor. La Junta o el Administrador de HRGR no se responsabilizan de que otra persona deposite objetos en un contenedor.
- K. Si ya tiene un contenedor en el complejo, debe obtener una licencia.

### **Obtención de la licencia de obras y de contenedores en el Ayuntamiento de Murcia:**

El propietario debe solicitar primero una licencia de obra menor a través del Ayuntamiento y pagarla a través de la página web de la Agencia Tributaria de Murcia. El coste de la licencia de obra menor es el 4% del coste total de la obra que se va a realizar. Una vez autorizada y pagada la licencia, el propietario recibirá un número de referencia de licencia de obra menor.

Existen 2 documentos, (COMUNICACION PREVIA DE OBRA MENOR/INSTALACION y DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE COMUNICACIONES PREVIAS DE OBRA MENOR/INSTALACIONES) uno para que el propietario calcule el 4% del coste total de la obra que va a realizar y el segundo es el formulario de solicitud de la licencia de obra menor. Estos se pueden encontrar en la página web: <https://www.murcia.es/web/urbanismo/licencias-de-obras1>

Una vez realizado este primer paso, el siguiente paso para el contenedor es 4 días antes de la entrega del contenedor (teniendo en cuenta que los días festivos y los fines de semana no se incluyen en los 4 días) se debe enviar un correo electrónico a: [contenedores.obras@ayto-murcia.es](mailto:contenedores.obras@ayto-murcia.es) con la siguiente información:

Nombre de la calle donde se colocará el contenedor.

Nombre de la empresa que entregará el contenedor.

Las fechas en las que el contenedor estará en el lugar.

El número de referencia de la licencia de obra menor que se les concedió.

La información general se puede encontrar en la página web del Ayuntamiento: <https://murcia.es/web/policia-local/tramites/permisos-de-ocupacion-via-publica>